




PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 1 de 46
		Fecha: 04 04 2019	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Proceso y/o tema auditado:	Regional Llanos Orientales - Gestión Contractual	No. Auditoria 019-2020
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE	CARGO
	Mayor (RA) Rafael Augusto Urbina	Director Regional Llanos Orientales
	Abo. Laura Valeria Torres	Coordinadora Gestión contractual
	Abo. Eder de Jesús Ruales	Evaluador jurídico procesos Nos. 002-003-006-008 y 012.
	Abo. Liceth Gutiérrez	PD Grupo Contratos
Equipo auditor:	NOMBRE	ROL
	Luisa Fernanda Vargas Figueredo	Auditor
Objetivo auditoría:	Verificar la ejecución de tareas de control para la gestión de riesgos en la etapa precontractual.	
Alcance auditoría:	Procesos de contratación No. 009-002, 003, 006, 007, 008, 012, 031, 045, 049 y 057 de 2020; ofertas uniones temporales y subastas inversas.	
Introducción y Contextualización		

Mediante radicado No. 2020110150003-2 se recibió comunicación solicitando seguimiento a procesos de contratación de la Regional Llanos Orientales, y entre otras enuncia las siguientes preguntas: *“hay interés propio o de un tercero por parte de algún funcionario de la entidad, en que la misma empresa que participe gane todos los procesos?, hay algún funcionario en interviniendo en las evaluaciones para que las uniones mencionadas queden habilitadas con información imprecisa y poco veraz? El ordenador del gasto puede evaluar y firmar dichas evaluaciones como se viene realizando?”*

Se envía memorando No. 2020100200009003 ALOCI-GSE-10020 de fecha 30-07-20 mediante el cual se comunica la apertura de auditoria puntual al proceso de gestión contractual de la Regional Llanos Orientales y se remite carta de representación para firma.

Mediante correo electrónico se remite Carta de representación firmada por parte del Director Regional Llanos Orientales.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 2 de 46
		Fecha:	04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Países Amigos, para Colombia.</p>		

Desarrollo de auditoria

Se procede a efectuar verificación en la plataforma SECOP II, los documentos propios de los procesos de contratación Nos. 009-002, 003, 006, 007, 008, 012, 031, 045, 049 y 057 de 2020.

Se efectúa verificación de la ejecución de la tarea de control desarrollo de unidades asesoras para el riesgo:

Estudios previos, pliegos de condiciones e invitaciones públicas con deficiencias en su elaboración, que conlleven al favorecimiento de oferentes.

Proceso No. 009-002.

Suministro de refrigerios para los comedores de la regional Llanos Orientales, por un valor de \$889.000.000

Adjudicatario: Lote 1 Meta: CBC Comercializamos SAS



Lote 2 Guaviare: UT Refrigerios ALFM.

Desarrollo de Unidad Asesora

Proyecto de pliego	Pliegos de Condiciones	de	Evaluaciones	Adjudicación y/o declaración desierta
Si	Si		No	Si
Observación	Observación		Observación	Observación
No se evidencia la participación del ordenador del gasto, coordinador de contratos, coordinador financiero y el coordinador abastecimientos	No se evidencia la participación del ordenador del gasto, coordinador de contratos, coordinador financiero y el coordinador abastecimientos.		No se dio cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación versión 7	No evidencia la participación del coordinador financiero, quien también es el evaluador económico

Conformación UT REFRIGERIOS ALFM

Integrantes	Dirección de Notificación Carrera 5 No. 3-10 Sur san Luis de Gaceno. Telefono:318-3513410 Correo: huevoslamaria2018@gmail.com
--------------------	--

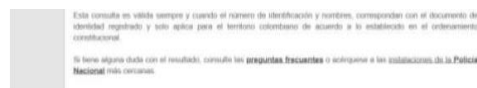
PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestros Pasados Avanzamos, para nuestros Futuros</small>	
		Versión No. 02		Pág. 3 de 46		
		Fecha:	04	04		2019

Represente Legal Angela Vianey Alfonso Cuesta CC 33.677.303	No establecieron representante legal suplente.
Comercializadora de alimentos LA MARIA ZOMAC SAS	Nit. 901347572-1 Se registró el 10-12-19 Finca el capricho vereda san pedro Sabanalarga Casanare
Servisuministros integrales de Colombia SAS	Nit 900589041-5 Se registró 05-09-16 Calle 15 No. 23-16 Yopal Casanare
Fabio Ricardo Lopez Mendoza	Nit. 4150680-6 Se registró 11-10-99 Carrera 5 No. 3-10 Sur san Luis de Gaceno.

Fuente: Proceso de contratación No. 009-002-2020

El pliego de condiciones en su numeral 4.1.6 Propuestas conjuntas establecía como requisito: *“La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.”*

El comité Jurídico evaluador en su evaluación del día 11 de febrero de la presente vigencia habilita jurídicamente al oferente UT REFRIGERIOS ALFM, sin dejar observación al respecto en su informe de evaluación.



CONCLUSIÓN


Una vez evaluadas las ofertas se obtienen los siguientes resultados:

1. Verificada la oferta de **CBC COMERCIALIZAMOS SAS N.I.T. 900703819-7** Se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.
2. Verificada la oferta de la **UNIÓN TEMPORAL REFRIGERIOS ALFM** Se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

ORIGINAL FIRMADO
PD ABG. EDER JESUS RUALES MAVISOY
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
 Apócrifo, Mayor (RA) Rafael Augusto Urbina Duarte
 Cargo: Director Regional Llanos Orientales

Fuente: Proceso de Contratación No. 009-002-2020

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados Avanzados, para el Futuro del País.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 4 de 46		
		Fecha:	04	04		2019

Se observa que el ordenador del gasto aprueba la evaluación jurídica.



Durante el desarrollo de la Subasta Inversa, se observa las siguientes gestiones, información allegada por la Subdirección General de Contratación y tomada del SECOP II:

Respecto del Lote 1:

1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. En el chat de la subasta a las 10:32:22 se observa el siguiente registro: “Error cuando presentado el lance. Problema: El valor del lote tiene que ser inferior al valor del último lance para este lote. La licitación tiene que ser inferior al último lance más la diferencia mínima total (32,00 COP)”; sin embargo, no se evidencia que el comité económico evaluador lo catalogara como no válido.
3. Se identifican 2 proveedores A y B; donde el proveedor A registra 5 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 190.0.246.18 siendo el último registrado a las 11:14:36 (UTC - 5:00). El proveedor B efectuó 6 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 168.90.13.243 siendo el último registrado a las 11:14:46 (UTC -5:00); la subasta termino a las 11:15 (UTC -5:00).
4. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 190.60.250.200 y 190.0.246.18

Respecto del Lote 2:


1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. En el chat de la subasta a las 15:14:44 se observa el siguiente registro: “Error cuando presentado el lance. Problema: El valor del lote tiene que ser inferior al valor del último lance para este lote. La licitación tiene que ser inferior al último lance más la diferencia mínima total (1.227,60 COP)”; sin embargo, no se evidencia que el comité económico evaluador lo catalogara como no válido.
3. Se identifican 2 proveedores A y B; donde el proveedor A registra 4 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 201.228.242.6 siendo el último registrado a las 15:14:50 (UTC

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 5 de 46
		Fecha: 04	04 2019
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzando, para el Futuro.</p>	

-5:00). El proveedor B efectuó 7 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 168.90.13.243 siendo el último registrado a las 15:14:57 (UTC -5:00); la subasta termino a las 15:15 (UTC -5:00).

4. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 190.60.250.200, 181.51.34.117 y 190.0.246.18

Se observa los flujos de aprobación del proceso de contratación evidenciando tareas para la coordinación de contratos y el ordenador del gasto.

 **ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS**

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SUBASTA INVERSA REGIONAL LLANO S / 20/01/2020 5:22 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación del proceso
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:EDER RUALES
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar modificaciones
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Adjudicación
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar el contrato de la consulta
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE



Aprobar la modificación del contrato
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.

Fuente: Proceso de Contratación No. 002-2020

Proceso 009-003.

Suministro de pollo para los comedores para los comedores de tropa de la Regional Llanos Orientales

Presupuesto: \$593.500.000

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 6 de 46
		Fecha: 04	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzando, para el Futuro.</p>	

Adjudicatario: Cesar Augusto Mancipe Uribe



Proyecto de pliego	Pliegos de Condiciones	Evaluaciones	Adjudicación y/o declaración desierta
Si	Si	No	Si
Observación No se evidencia la participación del ordenador del gasto, coordinador de contratos, coordinador financiero y el coordinador abastecimientos	Observación No se evidencia la participación del ordenador del gasto, coordinador de contratos, coordinador financiero y el coordinador abastecimientos	Observación No se dio cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación versión 7	Observación No evidencia la participación del coordinador financiero, quien también es el evaluador económico

Conformación UT POLLO ALFM

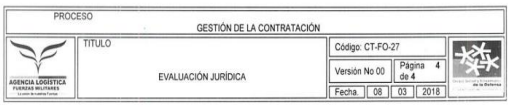
Integrantes	Dirección de Notificación Carrera 5 No. 3-10 Sur san Luis de Gaceno. Telefono: 318-3513410 Correo: walvi2227@hotmail.com
Represente Legal Angela Vianey Alfonso Cuesta CC 33.677.303	No establecieron representante legal suplente.
Comercializadora de alimentos LA MARIA ZOMAC SAS	Nit. 901347572-1 Se registró el 10-12-19 Finca el capricho vereda san pedro Sabanalarga Casanare
Servisuministros integrales de Colombia SAS	Nit 900589041-5 Se registró 05-09-16 Calle 15 No. 23-16 Yopal Casanare

Fuente: Proceso de contratación No. 009-003-2020

El pliego de condiciones en su numeral 4.1.6 Propuestas conjuntas establecía como requisito: *“La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.”*

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 7 de 46
		Fecha: 04	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzando, para el Futuro del País.</p>	

El comité Jurídico evaluador en su evaluación del día 11 de febrero de la presente vigencia habilita jurídicamente al oferente UT POLLO ALFM, sin dejar observación al respecto en su informe de evaluación.



CONCLUSIÓN			
Una vez evaluadas las ofertas se obtienen los siguientes resultados:			
<p>1. La firma MANCIPE URIBE CESAR AUGUSTO. Actuando como persona natural con establecimiento de comercio SUMINISTROS AC con Nit- 17594480-2, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones 009-003-2020. Para lo cual se encuentra HABILITADA JURIDICAMENTE.</p>			
<p>2. La firma INTEGRA Y ASOCIADOS S.A.S representada legalmente por la señora MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES con cedula de ciudadanía N° 43154813. No cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones 009-003-2020. Para lo cual se encuentra supeditada a subsanar lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Subsanar por medio de la plataforma SECOP II: formulario de COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PACTO DE CONFIDENCIALIDAD, REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO y FORMULARIO (SIIF) 			
			
<p>3. La firma UNION TEMPORAL POLLO ALFM. Representada legalmente por la señora ANGELA VIANEY ALONZO CUESTA con cedula 33.677.303, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones 009-003-2020. Para lo cual se encuentra HABILITADA JURIDICAMENTE.</p>			
<p><i>[Signature]</i> ABG. EDER JESUS RUALES COMITÉ JURIDICO EVALUADOR</p>			
<p><small>Aprobó: Msc. (R) Rafael Augusto Urbina Duarte Cargo: Jefe Regional Llanos Orientales</small></p>			

Fuente: Proceso de contratación No. 009-003-2020

Se observa que el ordenador del gasto aprueba la evaluación jurídica.

No hubo subasta inversa teniendo en cuenta que solo el oferente Cesar Augusto Mancipe Uribe, quedó habilitado jurídicamente, técnico y financieramente.

Se observa los flujos de aprobación del proceso de contratación evidenciando tareas para la coordinación de contratos y el ordenador del gasto.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 8 de 46
		Fecha: 04	04
			

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SUBASTA INVERSA REGIONAL LLANOS / 21/01/2020 10:04 AM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación del proceso
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:EDER RUALES
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar modificaciones
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Adjudicación
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar el contrato de la consulta
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar la modificación del contrato
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar garantía
Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Fuente: Proceso de Contratación No. 003-2020

Proceso 009-006.



Suministro de productos de panadería para los comedores de tropa de la regional llanos orientales

Presupuesto: \$462.500.000

Adjudicatario: Lote 1 y 2: Grupo Empresarial SUGA S.A.S

Lote 3: Declarado desierto

Proyecto de pliego	Pliegos de Condiciones	Evaluaciones	Adjudicación y/o declaración desierta
Si	Si	No	Si
Observación No se evidencia la participación del ordenador del gasto,	Observación No se evidencia la participación del ordenador del gasto,	Observación No se dio cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación	Observación No evidencia la participación del coordinador financiero,

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Nuestra Patria Avanzada, para Colombia Unida.</small>	
		Versión No. 02		Pág. 9 de 46		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

coordinador de contratos, coordinador financiero y el coordinador abastecimientos	coordinador de contratos, coordinador financiero y el coordinador abastecimientos	versión 7	quien también es el evaluador económico
---	---	-----------	---

Conformación UT PANADERIA ALFM



Integrantes	Dirección de Notificación Carrera 5 No. 3-10 Sur san Luis de Gaceno. Telefono: 318-3513410 Correo: walvi227@hotmail.com
Represente Legal Sebastian Rodriguez Gutierrez CC 1.002.313.900	No establecieron representante legal suplente.
Comercializadora de alimentos LA MARIA ZOMAC SAS	Nit. 901347572-1 Se registró el 10-12-19 Finca el capricho vereda san pedro Sabanalarga Casanare
Servisuministros integrales de Colombia SAS	Nit 900589041-5 Se registró 05-09-16 Calle 15 No. 23-16 Yopal Casanare


Fuente: Proceso de contratación No. 009-006-2020

El pliego de condiciones en su numeral 4.1.6 Propuestas conjuntas establecía como requisito: *“La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.”*

El comité Jurídico evaluador en su evaluación del día 14 de febrero de la presente vigencia habilita jurídicamente al oferente UT PANADERIA ALFM, sin dejar observación al respecto en su informe de evaluación.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria Amada, por Colombia.</p>	
		<p>Versión No. 02</p>	<p>Pág. 10 de 46</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>		<p>04</p>

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Código: CT-FO-27				
	TÍTULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	<table border="1"> <tr> <td>Versión No 00</td> <td>Página de 4</td> </tr> <tr> <td>Fecha 08</td> <td>03 2018</td> </tr> </table>	Versión No 00	Página de 4	Fecha 08	03 2018
Versión No 00	Página de 4						
Fecha 08	03 2018						

INSTITUCIÓN: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

CONTRATACIONES: CONTRATACIONES

PRESENCIA DEL:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que consultó con el Jefe de Oficina de Contratación de la Policía Nacional de Colombia, el señor ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA, identificado con la cedula de ciudadanía No 93.450.267 NIT. 93450267-8, el cual se encuentra habilitado para participar en el proceso de contratación No. 009-006-2020.

Por tanto, se concluye que el señor ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA, identificado con la cedula de ciudadanía No 93.450.267 NIT. 93450267-8, se encuentra habilitado para participar en el proceso de contratación No. 009-006-2020.

En consecuencia, se recomienda al señor ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA, identificado con la cedula de ciudadanía No 93.450.267 NIT. 93450267-8, que se encuentre habilitado para participar en el proceso de contratación No. 009-006-2020.

En consecuencia, se recomienda al señor ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA, identificado con la cedula de ciudadanía No 93.450.267 NIT. 93450267-8, que se encuentre habilitado para participar en el proceso de contratación No. 009-006-2020.

En consecuencia, se recomienda al señor ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA, identificado con la cedula de ciudadanía No 93.450.267 NIT. 93450267-8, que se encuentre habilitado para participar en el proceso de contratación No. 009-006-2020.

CONCLUSIÓN

Una vez evaluadas las ofertas se obtienen los siguientes resultados:

1. Verificada la oferta de la **UNIÓN TEMPORAL PANADERIA ALFM** Se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.
2. Verificada la oferta del señor **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA** identificado con la cedula de ciudadanía No 93.450.267 NIT. 93450267-8 Se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.
3. Verificada la oferta del **GRUPO EMPRESARIAL SUGA** Nit. 900870468-1 Se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.
4. Verificada la oferta de **MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS** N.I.T. 900540562- Se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.


PD/ABG. EDER JESÚS RUALES MAVISOY
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Revisó: MY (RA) RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE
Director Regional Llanos orientales


Fuente: Proceso de contratación No. 009-006-2020


Se observa que el ordenador del gasto revisó la evaluación jurídica.

No hubo subasta inversa teniendo en cuenta que solo el oferente Grupo Empresarial SUGA S.A.S, quedó habilitado jurídico, técnico y financieramente.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 11 de 46
		Fecha:	04	04
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nosotros Pasamos Avances, para Colombia con ellos.</p>		<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>		

Se observa los flujos de aprobación del proceso de contratación evidenciando tareas para la coordinación de contratos y el ordenador del gasto.

 ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

 Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: [SUBASTA INVERSA REGIONAL LLANOS / 22/01/2020 2:53 P M \(UTC -5 horas\)\(UTC-05:00\) Bogotá, Lima, Quito](#)

Aprobar publicación del proceso
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:EDER RUALES
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar modificaciones
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:FAIBER EDUARDO CLAVIJO RIVEROS

Adjudicación
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar el contrato de la consulta
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar la modificación del contrato
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:liceth danely gutierrez navarro

Fuente: Proceso de Contratación No. 006-2020



Proceso 009-007.

Suministro de pescado para los comedores de la Regional Llanos Orientales

Presupuesto: \$166.000.000

Adjudicatario: Servisuministros integrales de Colombia S.A.S.

Proyecto de pliego	Pliegos de Condiciones	Evaluaciones	Adjudicación y/o declaración desierta
Si	Si	No	Si
Observación No se evidencia la participación del ordenador del gasto,	Observación No se evidencia la participación del ordenador del gasto,	Observación No se dio cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación	Observación No evidencia la participación del coordinador financiero.


PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 12 de 46
		Fecha: 04 / 04 / 2019	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestros Pasados Avanzamos, por Colombia venimos.</small>


coordinador de contratos, coordinador financiero y el coordinador abastecimientos	coordinador de contratos, coordinador financiero y el coordinador abastecimientos	versión 7	
---	---	-----------	--

Para este proceso no se presentó ninguna unión temporal, la única oferta presentada fue de la empresa Servisuministros integrales de Colombia SAS

No hubo subasta inversa teniendo en cuenta que solo la empresa Servisuministros integrales de Colombia SAS, quedó habilitado jurídico, técnico y financieramente.

Se observa los flujos de aprobación del proceso de contratación evidenciando tareas para la coordinación de contratos y el ordenador del gasto.

 ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

 Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SUBASTA INVERSA REGIONAL LLANOS / 24/01/2020 10:46 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación del proceso

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:EDER RUALES

★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar modificaciones

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Adjudicación

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.

★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.

★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar la modificación del contrato

Paso 1 - Con orden



Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar garantía

Paso 1 - Sin Orden - (1)

Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Fuente: Proceso de Contratación No. 007-2020

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 13 de 46
		Fecha: 04	04
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestros Pasados, Avanzando, para el Futuro</small>	

Proceso 009-008.

Suministro de embutidos- carnes procesadas y preparadas para los diferentes comedores de la Regional Llanos Orientales

Presupuesto: \$215.300.000

Adjudicatario: Lote 1, 2 y 3: UT Embutidos Agencia Logística



Lote 4: Procesadora de carnes nueva colombo alemana.

Proyecto de pliego	Pliegos de Condiciones	Evaluaciones	Adjudicación y/o declaración desierta
Si	Si	No	Si
Observación No se evidencia la participación del ordenador del gasto, coordinador de contratos, coordinador financiero y el coordinador abastecimientos	Observación No se evidencia la participación del ordenador del gasto, coordinador de contratos, coordinador financiero y el coordinador abastecimientos	Observación No se dio cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación versión 7	Observación No evidencia la participación del coordinador financiero que también ostenta la calidad de comité económico evaluador.

Conformación UT EMBUTIDOS ALFM



Integrantes	Dirección de Notificación Carrera 4 este No.14-96 Villavicencio. Telefono: 310-7874166 Correo: prosernr@hotmail.com
Represente Legal Nelcy del Carmen Roa Rivera CC 23.422.866	No establecieron representante legal suplente.
Comercializadora de alimentos LA MARIA ZOMAC SAS	Nit. 901347572-1 Se registró el 10-12-19 Finca el capricho vereda san pedro Sabanalarga Casanare
Servisuministros integrales de Colombia SAS	Nit 900589041-5 Se registró 05-09-16 Calle 15 No. 23-16 Yopal Casanare

Fuente: Proceso de contratación No. 009-008-2020

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 14 de 46
		Fecha: 04	04 2019
			

El pliego de condiciones en su numeral 4.1.6 Propuestas conjuntas establecía como requisito: *“La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.”*

El comité Jurídico evaluador en su evaluación del día 17 de febrero de la presente vigencia habilita jurídicamente al oferente UT EMBUTIDOS ALFM, sin dejar observación al respecto en su informe de evaluación.

	EVALUACIÓN JURÍDICA	Versión No 00 de 4 Fecha: 08/03/2018	
---	---------------------	---	---

1. Verificada la oferta de la empresa de **CARNES LOS SAUCES S.A.** NIT: 00000860521299-0 representante legal CASTELLANOS PAEZ RAUL identificado con la cedula de ciudadanía 19.275.777. Se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.
2. Verificada la oferta de la empresa de **INTEGRA Y ASOCIADOS SAS** NIT: 900391165-8 representante legal LIZARAZO PUENTES MARINA ALEXANDRA FERNANDA identificado con la cedula de ciudadanía 43,154,813. Se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.
3. Verificada la oferta de la empresa de **UNION TEMPORAL EMBUTIDOS AGENCIA LOGÍSTICA**, representada legalmente por la señora NELCY DEL CARMEN ROA RIVERA, identificada con cedula 23.422.866 de san Luis de Gaceno Se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.
4. Verificada la oferta de la empresa **PROCESADORA DE CARNES NUEVA COLOMBO ALEMANA LTDA**; Queda supedita a subsanar la **CERTIFICACIÓN BANCARIA**.

De igual forma, se le indica la Ley 1882 de 2018 en su Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5°. De la selección objetiva. (...) Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.



ORIGINAL FIRMADO
PD ABG. EDER JESUS RUALES MAVISOY
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
Revisó: MY (RA) RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE
DIRECTOR REGIONAL LLANOS ORIENTALES

Fuente: Proceso de contratación No. 009-008-2020

Se observa que el ordenador del gasto revisó la evaluación jurídica.

Durante el desarrollo de la Subasta Inversa, se observa las siguientes gestiones, información allegada por la Subdirección General de Contratación y tomada del SECOP II:



PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzando, para el Futuro.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 15 de 46		
		Fecha:	04	04		2019

Respecto del Lote 1:

1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. En el chat de la subasta a las 11:10:49 se observa el siguiente registro: “Error cuando presentado el lance. Problema: El valor del lote tiene que ser inferior al valor del último lance para este lote. La licitación tiene que ser inferior al último lance más la diferencia mínima total (2.251,02 COP)”; sin embargo, no se evidencia que el comité económico evaluador lo catalogara como no válido.
3. Se identifican 4 proveedores A, B, C y D; donde el proveedor A registra 10 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 190.145.73.165 siendo el último registrado a las 11:54:57 (UTC -5:00). El proveedor B efectuó 8 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 190.25.138.33 siendo el último registrado a las 11:14:15 (UTC -5:00); el proveedor C efectuó 4 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 191.102.126.86 siendo el último registrado 11:14:54 (UTC -5:00); y el proveedor D efectuó 2 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 181.234.49.168 siendo el último registrado a las 10:40:04 (UTC -5:00); la subasta termino a las 11:15 (UTC -5:00).
4. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 190.60.250.200 y 191.102.126.86.

Respecto del Lote 2:

1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. En el chat de la subasta a las 17:14:50 se observa el siguiente registro: “Error cuando presentado el lance. Problema: El valor del lote tiene que ser inferior al valor del último lance para este lote. La licitación tiene que ser inferior al último lance más la diferencia mínima total (14,00 COP)”; sin embargo, no se evidencia que el comité económico evaluador lo catalogara como no válido.
3. Se identifican 2 proveedores A y B; donde el proveedor A registra 4 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 190.25.138.33 siendo el último registrado a las 15:14:58 (UTC

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestros Pasados Avanzados, para el Futuro de Colombia</small></p>	
		Versión No. 02		Pág. 16 de 46		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

-5:00). El proveedor B efectuó 4 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 191.102.126.86 siendo el último registrado a las 15:14:53 (UTC -5:00); la subasta termino a las 15:15 (UTC -5:00).



4. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 190.60.250.200 y 191.102.126.86.

Respecto del Lote 3:

1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. Se identifican 2 proveedores A y B; donde el proveedor A registra 1 mensaje de tipo “lance” desde la dirección IP 190.25.138.33 siendo el último registrado a las 16:44:55 (UTC -5:00). El proveedor B efectuó 4 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 191.102.126.86 siendo el último registrado a las 16:44:58 (UTC -5:00); la subasta termino a las 16:45 (UTC -5:00).
3. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 190.60.250.200 y 191.102.126.86.


Respecto del Lote 4:


1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. En el chat de la subasta a las 17:02:46 se observa el siguiente registro: “Error cuando presentado el lance. Problema: El valor del lote deberá ser inferior al último lance para ese lote.; sin embargo, no se evidencia que el comité económico evaluador lo catalogara como no válido.
3. Se identifican 2 proveedores A y B; donde el proveedor A registra 16 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 190.25.138.33 siendo el último registrado a las 17:44:56 (UTC -5:00). El proveedor B efectuó 5 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 191.102.126.86 siendo el último registrado a las 17:44:54 (UTC -5:00); la subasta termino a las 17:45 (UTC -5:00).

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzados, para el Futuro.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 17 de 46		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

4. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 190.60.250.200 y 191.102.126.86.

Se observa los flujos de aprobación del proceso de contratación evidenciando tareas para la coordinación de contratos y el ordenador del gasto

 **ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS**

 *Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso*

Equipo: SUBASTA INVERSA REGIONAL LLANO S / 28/01/2020 10:12 AM (UTC -5 horas)((UTC-0 5:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación del proceso
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:EDER RUALES
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar modificaciones
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Adjudicación
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar el contrato de la consulta
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar la modificación del contrato
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar garantía
Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE



Fuente: Proceso de Contratación No. 008-2020

Proceso 009-012.

Suministro de tamales y hayacas comidas combinadas frescas, para los comedores de tropa de la Regional Llanos Orientales

Presupuesto: \$434.000.000

Adjudicatario: Lote 1: Cesar Augusto Mancipe Uribe

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 18 de 46
		Fecha:	04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Países Amigos, para Colombia siempre.</p>		

Lote 2: UT TAMALES ALFM

Lote 3: Industria de Alimentos el Buen Gusto S.A.S.



Proyecto de pliego	Pliegos de Condiciones	Evaluaciones	Adjudicación y/o declaración desierta
Si	Si	No	Si
Observación No se evidencia la participación del ordenador del gasto, coordinador de contratos, coordinador financiero y el coordinador abastecimientos	Observación No se evidencia la participación del ordenador del gasto, coordinador de contratos, coordinador financiero y el coordinador abastecimientos	Observación No se dio cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación versión 7	Observación No asistió el coordinador financiero ni el comité económico evaluador

Conformación UT TAMALES ALFM

Integrantes	Dirección de Notificación Carrera 5 No. 3-10 Sur san Luis de Gaceno. Teléfono: 316-4057013 Correo: gerencia@lacteossantarosita.com
Represente Legal Fabio Ricardo Lopez Mendoza CC 4.150.680	No establecieron representante legal suplente.
Comercializadora de alimentos LA MARIA ZOMAC SAS	Nit. 901347572-1 Se registró el 10-12-19 Finca el capricho vereda san pedro Sabanalarga Casanare
Fabio Ricardo Lopez Mendoza	Nit 4150680-6 Se registró el 11-10-99 Carrera 5 No. 3-10 Sur san Luis de Gaceno.
John Fredy Serrano Molina	Nit 7837742-5 Se registró 28-08-07 Calle 92 bis sur No. 3-92 Bogotá DC.

Fuente: Proceso de contratación No. 009-012-2020

El pliego de condiciones en su numeral 4.1.6 Propuestas conjuntas establecía como requisito: "La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 19 de 46	
		Fecha:	04	04	2019
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestros Pasados Avanzamos, para el Futuro</small>					

representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

El comité Jurídico evaluador en su evaluación del día 25 de febrero de la presente vigencia habilita jurídicamente al oferente UT TAMALES ALFM, sin dejar observación al respecto en su informe de evaluación.

- INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S NIT. 900532470-6, RODRÍGUEZ MÉNDEZ SIERVO IGNACIO CC. 19434892 actuando como representante legal.** Se determina que es necesario aclarar con los requisitos establecidos en la invitación pública 009-012-2020. Para lo cual se se solicita aclarar lo siguiente:



PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA	Código: CT-FO-27			
		Versión No 00		Página de 4	
		Fecha:	08	03	2018
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestros Pasados Avanzamos, para el Futuro</small>					

- Aclarar por medio de plataforma SECOP II; La póliza de seriedad de la oferta en las condiciones expuestas anteriormente.
- MANCIPE URIBE CESAR AUGUSTO** identificado con cedula de ciudadanía 17594480, persona natural con establecimiento de comercio denominado SUMINISTROS AC. **Se determina que cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública 009-012-2020. Para lo cual se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.**
 - MAYORGA LOZANO JHON FERNEY** identificado con cedula de ciudadanía 80.054.502, persona natural con establecimiento de comercio denominado TAMALES TOLIMENSES DOÑA ROSANA. Se determina que es necesario aclarar con los requisitos establecidos en la invitación pública 009-012-2020. Para lo cual se se solicita aclarar lo siguiente:
 - Aclarar por medio de plataforma SECOP II; La póliza de seriedad de la oferta en las condiciones expuestas anteriormente.
 - UNIÓN TEMPORAL TAMALES FABIO RICARDO LOPEZ MENDOZA CC. 4.150.680** actuando como representante legal. Se determina que cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública 009-012-2020. Para lo cual se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Original Firmado
ABG. EDER JESUS RUALES
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Original Firmado
Aprobó: Mayor (R.A) Rafael Augusto Urbina Duarte
Cargo: Director Regional Llanos Orientales

Fuente: Proceso de contratación No. 009-012-2020

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzando, para el Futuro.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 20 de 46		
		Fecha:	04	04		2019

Se observa que el ordenador del gasto aprobó la evaluación jurídica.



Durante el desarrollo de la Subasta Inversa, se observa las siguientes gestiones, información allegada por la Subdirección General de Contratación y tomada del SECOP II:

Respecto del Lote 1:

1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. Se identifican 3 proveedores A, B y C; donde el proveedor A registra 4 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 186.29.129.219 siendo el último registrado a las 11:14:34 (UTC -5:00). El proveedor B efectuó 4 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 186.179.100.12 siendo el último registrado a las 11:14:50 (UTC -5:00); el proveedor C efectuó 4 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 200.69.75.29 siendo el último registrado 11:14:54 (UTC -5:00) y la subasta termino a las 11:15 (UTC -5:00).
3. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 190.60.250.200 y 200.69.75.29.

Respecto del lote 2:

1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. En el chat de la subasta a las 15:42:51 se observa el siguiente registro: “Error cuando presentado el lance. Problema: El valor del lote deberá ser inferior al último lance para ese lote.; sin embargo, no se evidencia que el comité económico evaluador lo catalogara como no válido.
3. Se identifican 3 proveedores A, B y C; donde el proveedor A no registra mensajes de tipo “lance” se observa que se conecta desde la dirección IP 186.29.129.219. El proveedor B efectuó 4 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 186.179.100.12 siendo el último registrado a las 15:44:54 (UTC -5:00); el proveedor C efectuó 5 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 190.130.67.86 siendo el último registrado 15:44:55 (UTC -5:00) y la subasta termino a las 15:45 (UTC -5:00).

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Países Unidos, para Colombia Unida.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 21 de 46		
		Fecha:	04	04		2019

4. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 190.60.250.200 y 190.0.246.18.


Respecto del lote 3:

1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. Se identifican 3 proveedores A, B y C; donde el proveedor A registra 4 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 186.29.129.219 siendo el último registrado a las 16:44:52 (UTC -5:00). El proveedor B efectuó 4 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 186.179.100.12 siendo el último registrado a las 16:44:53 (UTC -5:00); el proveedor C efectuó 4 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 190.130.67.86 y 191.97.12.196 siendo el último registrado 16:44:55 (UTC -5:00) y la subasta termino a las 16:45 (UTC -5:00).
3. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 190.60.250.200 y 190.0.246.18.

Respecto del lote 4:

1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. Se identifican 2 proveedores A y C; donde el proveedor A no registra mensajes de tipo “lance” se observa que se conecta desde la dirección IP 186.29.129.219, el proveedor C efectuó 4 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 190.130.67.86 siendo el último registrado 17:44:53 (UTC -5:00) y la subasta termino a las 17:45 (UTC -5:00).
3. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 190.60.250.200 y 190.14.238.50.

Se observa los flujos de aprobación del proceso de contratación evidenciando tareas para la coordinación de contratos y el ordenador del gasto

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 22 de 46
		Fecha:	04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzando, para el Futuro.</p>		

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SUBASTA INVERSA REGIONAL LLANOS / 10/02/2020 6:24 P M (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación del proceso
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea: LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea: RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar modificaciones
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea: RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Adjudicación
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea: LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea: RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar el contrato de la consulta
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea: LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea: RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar la modificación del contrato
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea: LAURA V. LEGUIZAMON H.

Aprobar garantía
Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea: RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Fuente: Proceso de Contratación No. 012-2020




Proceso 009-031

Suministro de arepas para los comedores de tropa de la Regional Llanos Orientales ubicados en el departamento del Meta.

Presupuesto: \$100.000.000

Adjudicatario UT Doña Arepa ALFM

Proyecto de pliego	Pliegos de Condiciones	de Evaluaciones	Adjudicación y/o declaración desierta
Si	Si	No	Si
Observación No se evidencia la participación del coordinador financiero.	Observación No se evidencia la participación del coordinador financiero	Observación No se dio cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación versión 7	Observación No se evidencia la participación del coordinador financiero ni del comité económico evaluador

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 23 de 46
		Fecha: 04	04
 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			

Conformación UT Doña Arepa ALFM

Integrantes	Dirección de Notificación Carrera 4 este No. 14-96 Villavicencio. Teléfono: 318-3513410 Correo: huevoslamaria2018@gmail.com
Represente Legal Angela Vianey Alfonso Cuesta CC 33.677.303	No establecieron representante legal suplente.
Comercializadora de alimentos LA MARIA ZOMAC SAS	Nit. 901347572-1 Se registró el 10-12-19 Finca el capricho vereda san pedro Sabanalarga Casanare
Servisuministros integrales de Colombia SAS	Nit 900589041-5 Se registró 05-09-16 Calle 15 No. 23-16 Yopal Casanare


Fuente: Proceso de contratación No. 009-031-2020

El pliego de condiciones en su numeral 4.1.6 Propuestas conjuntas establecía como requisito: *“La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.”*

El comité Jurídico evaluador en su evaluación del día 31 de marzo de la presente vigencia habilita jurídicamente al oferente UT Doña Arepa ALFM, sin dejar observación al respecto en su informe de evaluación.

	TÍTULO	Código: CT-FO-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA	Versión No 00		Página 5 de 5
		Fecha: 08 03 2018		
CONCLUSIÓN:				
Una vez analizada la oferta presentada por la firma se concluye que:				
<ol style="list-style-type: none"> La firma UNION TEMPORAL DOÑA AREPA ALFM representante legal ANGELA VIANEY ALFONSO CUESTA identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 33.677.303 expedida en GARAGOA queda INHABILITADA JURIDICAMENTE supeditada a subsanar lo relacionado en las observaciones 1 del presente proceso de selección. La firma REY CASTAÑEDA HELEA PATRICIA C.C N° 40433974 de acacias, persona natural NIT° 40433974-2. Se encuentra INHABILITADA JURIDICAMENTE supeditada a subsanar lo relacionado en las observaciones 2 del presente proceso de selección. La firma MANCEPE URIBE CESAR AUGUSTO C.C N° 17594480 DE ARAUCA NIT 17594489-2 se encuentra INHABILITADA JURIDICAMENTE supeditada a subsanar los relacionado en las observaciones 3 del presente informe de selección. 				
 COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR				

Fuente: Proceso de contratación No. 009-031-2020

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzando, para el Futuro.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 24 de 46		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Durante el desarrollo de la Subasta Inversa, se observa las siguientes gestiones, información allegada por la Subdirección General de Contratación y tomada del SECOP II:

1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. Se identifican 2 proveedores A y B; donde el proveedor A registra 3 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 168.90.15.146 siendo el último registrado a las 11:14:54 (UTC -5:00). El proveedor B efectuó 3 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 45.180.44.209 siendo el último registrado a las 11:14:47 (UTC -5:00); la subasta termino a las 11:15 (UTC -5:00).
3. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 190.60.250.200, 190.0.246.18 y 191.102.126.86.

Se observa los flujos de aprobación del proceso de contratación evidenciando tareas para la coordinación de contratos y el ordenador del gasto

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: REGIONAL LLANOS / 11/03/2020 5:42 PM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Aprobar modificaciones
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Adjudicación
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar el contrato de la consulta
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar la modificación del contrato
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.

Aprobar garantía
Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 25 de 46
		Fecha: 04 / 04 / 2019	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nosotros Pasamos Avances, para Colombia vencer.</small>

Proceso 009-045

Suministro de productos de panadería para los comedores de tropa de la Regional Llanos Orientales ubicados en el departamento del Guaviare.

Presupuesto: \$130.000.000

Adjudicatario: UT PANADERIA ALFM


Proyecto de pliego	Pliegos de Condiciones	Evaluaciones	Adjudicación y/o declaración desierta
Si	Si	No	Si
Observación No se evidencia la participación del coordinador financiero	Observación No se evidencia la participación del coordinador financiero	Observación No se dio cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación versión 7	Observación No se evidencia la participación del coordinador financiero, quién es el comité económico evaluador

Conformación UT Panaderia ALFM

Integrantes	Dirección de Notificación Calle 13 No. 5-50 San Luis de Gaceno Teléfono: 318-3513410 Correo: walvi2227@hotmail.com
Represente Legal Sebastian Rodriguez Gutierrez CC 1.002.313.900	No establecieron representante legal suplente.
Comercializadora de alimentos LA MARIA ZOMAC SAS	Nit. 901347572-1 Se registró el 10-12-19 Finca el capricho vereda san pedro Sabanalarga Casanare
Servisuministros integrales de Colombia SAS	Nit 900589041-5 Se registró 05-09-16 Calle 15 No. 23-16 Yopal Casanare

Fuente: Proceso de contratación No. 009-045-2020

El pliego de condiciones en su numeral 4.1.6 Propuestas conjuntas establecía como requisito: *“La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.”*

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 26 de 46
		Fecha: 04	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Países Amigos, para Colombia siempre.</p>	

El comité Jurídico evaluador en su evaluación del día 11 de mayo de la presente vigencia habilita jurídicamente al oferente UT panadería ALFM, sin dejar observación al respecto en su informe de evaluación

La representante legal de la firma servisuministros MONICA MARIA SIBOCHE no aportó no aportó la cedula de ciudadanía.

Se requiere que cada una de las firmas que integran la UNION TEMPORAL PANADERIA ALFM certifiquen que se encuentran al día en cuanto a los aportes parafiscales, no es procedente que esta acción la realice el señor SEBASTIAN RODRIGUEZ GUTIERREZ toda vez que la unión temporal acaba de ser constituida con el fin de presentar un oferta.

CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la oferta presentada por la firma se concluye que:

1. La firma **MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S** NIT N° 900540562-9 representante legal **CALDERON SANCHEZ LUZ DARY C.C.** N° 52026857 de Bogotá, se encuentra habilitada jurídicamente para continuar participando en el presente proceso de selección.
2. La firma **GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S** NIT N° 900870468-1 representante legal **MARIA INES SUAREZ GARZON C.C.** N° 31941989 de Cali, se encuentra habilitada jurídicamente para continuar participando en el presente proceso de selección.
3. La firma **UNION TEMPORAL PANADERIA ALFM** entre **SERVISUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S** NIT N° 900589041-5 y **Comercializadora De Alimentos La Maria S.A.S** ZOMAC NIT: ° 901347572-1 representante legal **SEBASTIAN RODRIGUEZ GUTIERREZ C.C.** N° 1002313900, se encuentra **INHABILITADA** jurídicamente hasta tanto subsane todo lo relacionado en las observaciones del presente informe de evaluación.




 ABG. LAURA V. TORRES H.
 COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Fuente: Proceso de Contratación No. 045-2020

Durante el desarrollo de la Subasta Inversa, se observa las siguientes gestiones, información allegada por la Subdirección General de Contratación y tomada del SECOP II:


Respecto del Lote 1:


1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. Se identifican 3 proveedores A, B y C; donde el proveedor A registra 4 mensajes de tipo "lance" desde la dirección IP 168.90.13.243 siendo el último registrado a las 11:14:45 (UTC -5:00). El proveedor B efectuó 3 mensajes de tipo "lance" desde la dirección IP 191.92.78.35 siendo el último registrado a las 11:14:28 (UTC -5:00); el proveedor C efectuó 3 mensajes de tipo "lance" desde la dirección IP 191.97.14.186 y 190.130.72.54 siendo el último registrado 11:14:56 (UTC -5:00) y la subasta termino a las 11:15 (UTC -5:00).

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzando, para el Futuro.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 27 de 46		
		Fecha:	04	04		2019

3. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 190.60.250.200 y 191.97.14.186

Se observa los flujos de aprobación del proceso de contratación evidenciando tareas para la coordinación de contratos y el ordenador del gasto

 **ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS**

 *Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso*

Equipo: REGIONAL LLANOS / 22/04/2020 5:51 PM (UTC -5 horas)(UT C-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar modificaciones
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Adjudicación
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar el contrato de la consulta
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar la modificación del contrato
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.

Aprobar garantía
Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE



Fuente: Proceso de Contratación No. 045-2020

Proceso 009-049.

Adquisición y suministro de productos para conformar las mejoras de alimentación para las unidades militares de la jurisdicción de la regional Llanos Orientales y otras unidades cuando se requiera.

Presupuesto: \$150.000.000

Adjudicatario: UT ALFM 2020

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 28 de 46
		Fecha: 04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			

Proyecto de pliego	Pliegos de Condiciones	Evaluaciones	Adjudicación y/o declaración desierta
Si	Si	No	Si
Observación No se evidencia la participación del coordinador financiero	Observación No se evidencia la participación del coordinador financiero	Observación No se dio cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación versión 7	Observación No se evidencia la participación del coordinador financiero ni del comité económico evaluador



Conformación UT ALFM 2020

Integrantes	Dirección de Notificación
Represente Legal Angela Vianey Alfonso Cuesta CC 33.677.303	Carrera 5 No. 3-10 sur San Luis de Gaceno Teléfono: 318-3513410 Correo: huevoslamaria2018@gmail.com
Comercializadora de alimentos LA MARIA ZOMAC SAS	No establecieron representante legal suplente.
Servisuministros integrales de Colombia SAS	Nit. 901347572-1 Se registró el 10-12-19 Finca el capricho vereda san pedro Sabanalarga Casanare
Fabio Ricardo Lopez Mendoza	Nit 4150680-6 Se registró el 11-10-99 Carrera 5 No. 3-10 Sur san Luis de Gaceno.

Fuente: Proceso de contratación No. 009-049-2020

El pliego de condiciones en su numeral 4.1.6 Propuestas conjuntas establecía como requisito: *“La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.”*

El comité Jurídico evaluador en su evaluación del día 18 de mayo de la presente vigencia habilita jurídicamente al oferente UT ALFM 2020, sin dejar observación al respecto en su informe de evaluación

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzados, para nuestros Futuros.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 29 de 46		
		Fecha:	04	04		2019

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml>

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml>

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml>

CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la oferta presentada por la firma se concluye que:

1. la firma **FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** NIT: **900265299-7** representante legal **CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA C.C.** N° 52447554, se encuentra **INHABILITADA JURIDICAMENTE** hasta tanto subsane lo solicitado por este comité.
2. La firma **GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S** NIT N° **900870468-1** representante legal **MARIA INES SUAREZ GARZON C.C.** N° **31941989** de Cali, se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE** para continuar participando en el presente proceso de selección.
3. La firma **UNION TEMPORAL ALFM 2020** entre **SERVISUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S** NIT N° 900589041-5 y **Comercializadora De Alimentos La María S.A.S ZOMAC** NIT: N° 901347572-1 representante legal **ANGELA VIANEY ALFONSO CUESTA** identificada con C.C N° 33.677.303 de Garagoa, encuentra **INHABILITADA JURIDICAMENTE** hasta tanto subsane lo solicitado por este comité.




ABC. LAURA V. TORRES H.
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Fuente: Proceso de contratación No. 009-049-2020

Durante el desarrollo de la Subasta Inversa, se observa las siguientes gestiones, información allegada por la Subdirección General de Contratación y tomada del SECOP II:

1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. Se identifican 2 proveedores A y B; donde el proveedor A registra 3 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 191.102.126.83 siendo el último registrado a las 11:14:53 (UTC -5:00). El proveedor B efectuó 3 mensajes de tipo “lance” desde la dirección IP 191.92.78.35 siendo el último registrado a las 11:14:44 (UTC -5:00); la subasta termino a las 11:15 (UTC -5:00).
3. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 190.60.250.200, 191.102.126.83 y 186.84.20.103.

Se observa los flujos de aprobación del proceso de contratación evidenciando tareas para la coordinación de contratos y el ordenador del gasto

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 30 de 46
		Fecha: 04	04
 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: REGIONAL LLANOS / 30/04/2020 4:19 PM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación del proceso

Paso 1 - Con orden
 Tarea Tarea:LAURA V. TORRES H.
 Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar modificaciones

Paso 1 - Con orden
 Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Adjudicación

Paso 1 - Con orden
 Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.
 ★ Tarea Tarea:RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Apro Administración de equipos contrato

Paso 1 - Con orden
 Tarea Tarea:LAURA V. LEGUIZAMON H.

Fuente: Proceso de Contratación No. 049-2020

Proceso 009-057.



Suministro de pescado para los comedores de la regional Llanos Orientales ubicados en el departamento de Guaviare

Presupuesto: \$60.000.000

Adjudicatario: Declarado Desierto

Proyecto de pliego	Pliegos de Condiciones	Evaluaciones	Adjudicación y/o declaración desierta
Si	Si	No	No
Observación No se evidencia la participación del ordenador del gasto, coordinador de contratos y el coordinador abastecimientos	Observación No se evidencia la participación del ordenador del gasto, coordinador de contratos y el coordinador abastecimientos	Observación No se dio cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación versión 7	Observación No se dio cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación versión 7

Para este proceso no se presentó ninguna unión temporal, presentaron oferta el gran langostino y Corporación Alianza Terra.


PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 31 de 46
		Fecha: 04	04
			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados Avanzar, por nuestros Futuros.</p>


Durante el desarrollo de la Subasta Inversa, se observa las siguientes gestiones, tomada del SECOP II:

1. En el chat de la subasta el comité económico evaluador no se evidencia que informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance.
2. Se identifican 2 proveedores A y B; donde el proveedor A no registra mensajes de tipo "lance" desde la dirección IP 181.143.135.146. El proveedor B efectuó 6 mensajes de tipo "lance" desde la dirección IP 191.97.14.186 siendo el último registrado a las 10:44:56 (UTC -5:00); la subasta termino a las 10:55 (UTC -5:00).
3. Se identifica como usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde dirección IP 181.61.250.186, 186.154.156.24, 190.0.246.18, 190.60.250.200 y 190.66.9.252.

Aunque la subasta se llevó a cabo y se evidencia un proveedor como ganador en la subasta se declaró desierto el procesos de contratación y no se evidencia acta de unidad asesora para la recomendación de adjudicación y/o declaratoria de desierto del proceso de contratación.

Se observa los flujos de aprobación del proceso de contratación evidenciando tareas para la coordinación de contratos y el ordenador del gasto

 ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

 Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: REGIONAL LLANOS / 24/06/2020 1:38 PM (UTC -5 horas)((UTC -05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Aprobar publicación del proceso
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea: LAURA V. TORRES H.
Tarea Tarea: RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar modificaciones
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea: RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Adjudicación
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea: LAURA V. LEGUIZAMON H.
★ Tarea Tarea: RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE

Aprobar la modificación del contrato
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea: LAURA V. LEGUIZAMON H.


Fuente: Proceso de Contratación No. 057-2020

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzando, para el Futuro.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 32 de 46		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Conclusión:

Una vez verificados los procesos de contratación en la plataforma SECOP II y las actas de las unidades asesoras se observa:

1. No se ejecutó la actividad de control: Unidad asesora para la verificación y previa publicación de las evaluaciones a los oferentes.
2. No se evidencia participación del coordinador financiero en las unidades asesoras para los procesos de contratación Nos. 009-002, 003, 006, 007, 008, 012, 031, 045, 049 y 057.
3. No se evidencia participación del ordenador del gasto, el coordinador de contratos y de abastecimientos para los procesos de contratación Nos. 009-002, 003, 006, 007, 008, 012 y 057 (proyecto de pliego y pliego definitivo)
4. Se identifica usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde IP 190.0.246.18 que coincide con la IP de proveedor A en el proceso No. 009-002-2020 (Lote 1).
5. Se identifica usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde IP 191.102.126.86 que coincide con la IP de proveedor C en el proceso No. 009-008-2020 (Lote 1).
6. Se identifica usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde IP 191.102.126.86 que coincide con la IP de proveedor B en el proceso No. 009-008-2020 (Lote 2, 3 y 4).
7. Se identifica usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde IP 200.69.75.29 que coincide con la IP de proveedor C en el proceso No. 009-012-2020 (Lote 1).
8. Se identifica usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde IP 191.97.14.186 que coincide con la IP de proveedor C en el proceso No. 009-045-2020 (Lote 1).

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestros Pasados Avanzados, para Colombia veniente.</small>	
		Versión No. 02		Pág. 33 de 46		
		Fecha:	04	04		2019

9. Se identifica usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde IP 191.102.126.83 que coincide con la IP de proveedor A en el proceso No. 009-049-2020 (Lote 1).

Recomendaciones

Subdirección General de Contratación

Documentar las responsabilidades en el SECOP II, de acuerdo a los perfiles que intervienen en la plataforma transaccional.

Unificar criterio en cuanto los documentos contractuales que se publican en el SECOP II por cuanto no hay instrucción si se debe publicar con la leyenda “original firmado” o con la rubrica.



Dirección Regional Llanos Orientales

Desarrollar las tareas de control “unidades asesoras” de los procesos de contratación establecidos en el manual de contratación de la entidad versión 8 numeral 6.2



Hallazgos

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1	<p>Unidad Asesora:</p> <p>No se evidencia las actas de unidad asesora para publicar evaluaciones de los procesos de contratación No. No. 009-002, 003, 006, 007, 008, 012, 031, 045, 049 y 057 de 2020.</p> <p>No se evidencia acta de unidad asesora para recomendar la adjudicación o declaratoria desierta del proceso de contratación No. 009-057-2020</p> <p>No se evidencia participación del ordenador del gasto en las actas de unidad asesora de:</p> <p>Proyecto de pliego 009-002, 003, 006, 007, 008, 012 y 057.</p> <p>Pliegos Definitivo 009-002, 003, 006, 007, 008,</p>	<p>Tarea de Control matriz de riesgos 2020</p> <p>Manual de contratación versión 7</p>	<p>Dirección Regional Llanos Orientales- Gestión Contractual</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Hoy y Siempre.</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 34 de 46</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>012 y 057.</p> <p>No se evidencia participación del coordinador financiero en las actas de unidad asesora de:</p> <p>Proyecto de pliego 009-002, 003, 006, 007, 008, 012, 031, 045, 049 y 057.</p> <p>Pliegos Definitivo 009-002, 003, 006, 007, 008, 012, 031, 045, 049 y 057.</p> <p>Adjudicación o Declaratoria Desierta 009-002, 003, 006, 007, 008, 012, 031, 045 y 049.</p> <p>No se evidencia participación del coordinador de contratos en las actas de unidad asesora de:</p> <p>Proyecto de pliego 009-002, 003, 006, 007, 008, 012 y 057.</p> <p>Pliegos Definitivo 009-002, 003, 006, 007, 008, 012 y 057.</p> <p>No se evidencia participación del coordinador de abastecimientos en las actas de unidad asesora de:</p> <p>Proyecto de pliego 009-002, 003, 006, 007, 008, 012 y 057.</p> <p>Pliegos Definitivo 009-002, 003, 006, 007, 008, 012 y 057.</p>		
2.	<p>Evaluaciones Jurídicas</p> <p>En los procesos de contratación Nos. 009-002, 003, 006, 008, 012, 031, 045 y 049, habilitó jurídicamente a las uniones temporales, cuando en su carta de conformación no se designó un representante suplente.</p>	<p>Pliego de condiciones numeral 4.1.6</p>	<p>Dirección Regional Llanos Orientales- Gestión Contractual</p>

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzando, para el Futuro.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 35 de 46		
		Fecha:	04	04		2019

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
3	<p>Subastas inversas</p> <p>No se evidencia que el comité económico evaluador catalogará los lanzamientos no válidos en las subastas de los procesos de contratación Nos. 009-002 (lote 1 y2), 008 (lote 1, 2, 4), 012 (lote 2),</p> <p>No se evidencia que el comité económico evaluador informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance en las subastas de los procesos de contratación Nos. 009-002, 008, 012, 031, 045, 049 y 057.</p>	<p>Guía para hacer un proceso de selección abreviada con subasta en el SECOP II</p>	<p>Dirección Regional Llanos Orientales-</p> <p>Gestión Contractual</p>



APLICACIÓN PROCEDIMIENTO GSE-PR-02

Mediante memorando No. 2020100200105703 ALOCI –GSE-120 fecha 25-11-2020 se remitió informe preliminar de auditoría a la Dirección Regional Llanos Orientales y se remite copia a la Subdirección General de Contratación se da traslado por 5 días hábiles para presentar observaciones al informe de auditoría.

Mediante memorando N° 2020140610113263 ALRLLDR-CTR-465 del 03-12-2020, allegado mediante correo electrónico el 04-12-2020 la Dirección Regional Llanos Orientales presenta respuesta a los hallazgos del informe preliminar de auditoría así:


Respuesta hallazgo 1:

“ No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso	Respuesta y Acciones de mejora - Regional Llanos Orientales
1	No se evidencia actas de unidad asesora para publicar evaluaciones de los proceso de contratación No. 009-002-003-006-007-008-	Tarea control matriz de riesgos 2020 Manual de contratación versión 7	Dirección Regional Llanos Orientales Gestión contractual	Revisado el manual de contratos versión 7 se tiene que en el numeral 2.5.2 en las funciones de la unidad asesora numeral 3 y 4, se verificaban los conceptos y evaluaciones rendidos por los comités y en el mismo acto se recomendaba adjudicar al ordenador del gasto, siendo así

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestros Pasados, Hoy y Siempre.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 36 de 46		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						



“ No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso	Respuesta y Acciones de mejora - Regional Llanos Orientales
	012-031-045-049- y 057 de 2020			que el director Regional ordenaba a cada comité evaluador exponer el resultado de su verificación y resultado final. Así mismo verificado el documento contentivo del manual, este no es explícito en informar y aclarar, que cada numeral hace referencia a una reunión por sesión que debe hacer la unidad asesora, como tampoco confirma cuantas reuniones se deben hacer por proceso ej, numero de reuniones para la subasta y numero de reuniones para la mínima cuantía.
1	No se evidencia acta de unidad asesora para recomendar la adjudicación o declaratoria desierta del proceso de contratación No 009-057-2020	Tarea control matriz de riesgos 2020 Manual de contratación versión 7	Dirección Regional Llanos Orientales Gestión contractual	El acta de unidad asesora para declarar desierto el proceso 009-057-2020 no se encuentra elaborada, toda vez que fue el ordenador del Gasto, quien determinó de manera autónoma, declarar desierto el proceso sin que se convocara a la unidad asesora.
1	No se evidencia participación del ordenador del gasto en las actas de unidad asesora del PROYECTO PLIEGO 009-002-003-006-007-008-012-057 y PLIEGO DEFINITIVO 009-002-003-006-007-008-012-057	Tarea control matriz de riesgos 2020 Manual de contratación versión 7	Dirección Regional Llanos Orientales Gestión contractual	Revisadas las actas de los procesos relacionados por el grupo auditor, en evidencia el ordenador del gasto no participa en las unidades asesoras para publicar el proyecto pliego y el pliego definitivo, se acepta el hallazgo, pero se solicita de manera respetuosa, tener en cuenta las acciones de mejora tomadas como se evidencia en el proceso 060-061-062-063-065-066, donde el ordenador del gasto se hace participe asistiendo a las reuniones y firmando las actas.
1	No se evidencia	Tarea control	Dirección	La función principal de la Unidad

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 37 de 46	
		Fecha:	04	04	2019



“ No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso	Respuesta y Acciones de mejora - Regional Llanos Orientales
	<p>participación del coordinador financiero en las actas de unidad asesora. PROYECTO PLIEGO 009-002-003-006-007-008-012-031-045-049 y 057 PLIEGO DEFINITIVO 009-002-003-006-007-008-012-031-045-049 y 057</p> <p>ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA 009-002-003-006-007-008-012-031-045 Y 049</p>	<p>matriz de riesgos 2020</p> <p>Manual de contratación versión 7</p>	<p>Regional Llanos Orientales</p> <p>Gestión contractual</p>	<p>Asesora es analizar los proyectos de pliegos, pliegos de condiciones definitivos, e invitaciones públicas, así mismo estudiará evaluaciones, observaciones y respuestas, recomendará adjudicar o declarar desierto los procesos en las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.” Tomado de MCV8</p> <p>Respuesta del Coordinador financiero “En tal sentido es improcedente que quien este como estructurador/evaluador también funja como unidad asesora (donde iría a recomendar si lo q el mismo estructuro/evaluó es acorde), eso sería como tener un visto bueno en la publicación de un proceso por control interno, y posteriormente la misma oficina de control interno recomiende el ok, sobre lo que previamente evaluó o dio visto bueno. O e SIIF, que el que elabora la obligación luego la pague, son y deben ser diferentes para mantener su independencia, Considero que no corresponde, por ello desde siempre he recomendado al ordenador del gasto de turno y al área de contratos de la regional, que se notifique a la ppl que en este caso a mi como coordinador me nombraban como estructurador/evaluador y que no era posible para la Regional llevar a cabo unidad asesora con el funcionario de la coordinación</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Hoy y Mañana, para el Bienestar de todos.</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 38 de 46</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

“ No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso	Respuesta y Acciones de mejora - Regional Llanos Orientales
				<p><i>financiera puesto que ya estaba inmerso en un nombramiento de estructurador/evaluador lo cual difiere de la independencia de dicho proceso”</i></p> <p><i>“Diferente que a bien se pudiera reunión si consideraban ordenador del gasto, el área de la necesidad que sería en este caso la coordinación de abastecimientos (que si aplicaría pues en los que no está ni como estructuradora ni como evaluadora) y acompañado del coordinador de contratos para llevar acabo la reunión que seria, el director regional, el coordinador financiero (en algunas reuniones aceptaron mi recomendación y me llamaron para asistir como comité evaluador para exponer la evaluación) y el coordinador del área de la necesidad como parte de unidad asesora y acompañado de la coordinación de contratos.</i></p> <p><i>Por lo que en la versión 8 del manual, ya si definen que la coordinación financiera estará como unidad asesora, y la entidad dispondrá de personal diferente para estructurar/evaluar los procesos”</i></p> <p>REGIONALES CON VOZ Y VOTO Hasta la cuantía de 5.000 SMLMV</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinador de contratación 2. Coordinador Financiero 3. Coordinador de la dependencia donde surge la necesidad.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzados, para el Futuro.</p>
		<p>Versión No. 02</p>	<p>Pág. 39 de 46</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	

“ No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso	Respuesta y Acciones de mejora - Regional Llanos Orientales
				<p><i>De manera respetuosa se ruega, tener en cuenta las acciones de mejora tomadas como se evidencia en el proceso 060-061-062-063-065-066, donde el coordinador de financiero a partir de la expedición del manual versión 08 se hace participe en las diferentes etapas de las unidades asesoras.</i></p>
1	<p>No se evidencia participación del coordinador de contratos en las actas de unidad asesora de PROYECTO PLIEGO 009-002-003-006-007-008-012 y 057.</p> <p>PLIEGO DEFINITIVO 009-002-003-006-007-008-012 y 057.</p>	<p>Tarea control matriz de riesgos 2020</p> <p>Manual de contratación versión 7</p>	<p>Dirección Regional Llanos Orientales</p> <p>Gestión contractual</p>	<p>En evidencia, revisada la trazabilidad de las invitaciones para convocar a la unidad asesora, se tiene que el coordinador de contratos no fue convocado para asistir a las reuniones, sin embargo, se puede verificar que en el acta de recomendaciones de adjudicación de estos mismos procesos se cuenta con la participación del coordinador de contratos.</p> <p>De manera respetuosa se ruega, tener en cuenta las acciones de mejora tomadas como se evidencia en el proceso 060-061-062-063-065-066, donde el coordinador de contratos se hace participe en las diferentes en todas las etapas de las unidades asesoras.</p>
1	<p>No se evidencia participación del coordinador de abastecimientos en las actas de unidad asesora del:</p> <p>PROYECTO PLIEGO 009-</p>	<p>Tarea control matriz de riesgos 2020</p> <p>Manual de contratación versión 7</p>	<p>Dirección Regional Llanos Orientales</p> <p>Gestión contractual</p>	<p>“Validados los correos del coordinador de abastecimientos, no existe la trazabilidad de invitación a unidades asesoras a los procesos auditados por la oficina de control Interno. Por lo anteriormente expuesto no hay participación por parte de la coordinación de abastecimientos en los proyectos de pliegos y en los pliegos</p>

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 40 de 46	
		Fecha:	04	04	2019
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestros Pasados Avanzados, para nuestros Futuros</small>	


“ No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso	Respuesta y Acciones de mejora - Regional Llanos Orientales
	002-003-006-007-008-012 y 057. PLIEGO DEFINITIVO 009-002-003-006-007-008-012 y 057.			<i>definitivos; pero si hubo participación a las unidades asesoras para recomendar las adjudicaciones”</i> <i>De manera respetuosa se ruega, tener en cuenta las acciones de mejora tomadas como se evidencia en el proceso 060-061-062-063-065-066, donde el coordinador de abastecimientos hace participe en las diferentes etapas de las unidades asesoras.”</i>

Respuesta OCI: Una vez verificada la respuesta dada por la Dirección Regional Llanos Orientales, respecto de la unidad asesora para publicar las evaluaciones de los procesos Nos. 009-002, 003, 006, 007, 008, 012, 031, 045, 049 y 057 de 2020, y la participación del coordinador financiero en las unidades asesoras se solicitó mediante memorando No. 2020100200119143 a la subdirección General de Contratación concepto así:

- La actividad de la Unidad Asesora: verificar los conceptos y evaluaciones rendidos por los comités en la etapa de evaluación de las ofertas, sin perjuicio de la autonomía otorgada a los comités estructuradores y evaluadores.
Indicar el momento del proceso de contratación en que se debe efectuar esta reunión. Se puede hacer en conjunto con la de recomendación de adjudicación y/o declaratoria de desierta.
- El coordinador financiero estaba incluido como integrante de la unidad asesora en la versión No. 07.
- El coordinador financiero se encontraba impedido para ser integrante de la unidad asesora, si fungía como comité económico estructurador o evaluador.
- Que instrucción se emitió a las Regionales sobre estos particulares, para la vigencia 2020, en vigencia de cada manual.
- La Regional Llanos Orientales solicitó concepto de la aplicación de la unidad asesora en la regional.

Mediante memorando No. 2020100200131043 se recabo la solicitud de concepto a la Subdirección General de Contratos.

Teniendo en cuenta que la Subdirección de Contratación para emitir el concepto va a efectuar mesas de trabajo; se mantiene el hallazgo y en cuanto se tenga el mismo se efectuará alcance del informe.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestros Pasados Avanzados, para el Futuro</small>	
		Versión No. 02		Pág. 41 de 46		
		Fecha:	04	04		2019



Se efectúa verificación de los soportes allegados respecto del proceso de contratación No. 009-057-2020, donde se evidencia dos pantallazos de correos electrónicos (24-07-20) de la coordinadora de contratos donde efectúa la recomendación de no declarar desierto el proceso de teniendo en cuenta las evaluaciones, se observa que el ordenador del gasto mediante resolución No. 115 del 23 de julio de 2020, no acoge las evaluaciones técnicas y económicas; y declara desierto el proceso de contratación

Respecto a la participación del ordenador del gasto, coordinador de contratos y abastecimientos; se observa la implementación de correcciones; sin embargo, se mantiene el hallazgo, para evidenciar que la corrección se mantenga en el tiempo.

Respuesta hallazgo 2:

"No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso	Respuesta y Acciones de mejora - Regional Llanos Orientales
2	<i>En los procesos de contratación No. 009-002-003-006-008-012-031-045 y 049 habilitó jurídicamente a las uniones temporales cuando en su carta de conformación no designo un representante suplente.</i>	<i>Pliego de condiciones numeral 4.1.6</i>	<i>Dirección Regional Llanos Orientales Gestión contractual</i>	<i>Conforme a esta observación, se tiene que los comités jurídicos evaluadores han omitido requerir este requisito en todos los procesos adelantados, es decir a todos los oferentes en consorcios o uniones temporales han sido evaluados conforme a un mismo lineamiento. Teniendo clara la necesidad de hacerlo cumplir, como acción de mejora el comité jurídico evaluador lo requerirá de manera obligatoria, a los proponentes plurales que se presenten en los futuros procesos de contratación en la Regional Llanos.</i>



Respuesta OCI: En atención a lo observado por la Regional Llanos Orientales se mantiene el hallazgo.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzando, para el Futuro.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 42 de 46		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Respuesta hallazgo 3:

"No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso	Respuesta y Acciones de mejora - Regional Llanos Orientales
3	<p><i>Subastas inversas: no se evidencia que el comité económico evaluador catalogará los lanzamientos no validos en las subastas de los procesos de contratación No. 009-002 (lote 1 y 2) 008 lote 1,2,4), 012 lote 7</i></p> <p><i>No se evidencia que el comité económico evaluador informara el valor de cada lance valido al terminar cada lance en las subastas de los procesos de contratación No. 009-002-008-012-031-045-049 y 057.</i></p>	<p><i>Un proceso de selección abreviada con subasta en el SECOP II</i></p>	<p><i>Llanos Orientales Gestión Contractual</i></p>	<p><i>Verificada la plataforma SECOP II , En el chat del informe de la subasta en referencia no se evidencia ese texto, puesto que el mensaje que reseñan es más para algún proveedor pues la entidad espera los lances, no los efectúa, en tal sentido dicho error debe obedecer a un chat o mensaje de error para alguno de los proveedores que participo en la subasta, y que como se evidencia en el chat del informe de la misma no se referencia.</i></p> <p><i>Por lo anterior solicitamos a bien se revise el informe, nos permitimos enviar (informe de subasta (PDF y Excel) en el archivo Excel que el mismo sistema arroja, (hoja mensajes) se evidencia el pantallazo que estamos mencionando como chat de la subasta y es lo que nos aparece en el informe. Por lo que supondríamos que el error de lance, obedece a proveedores (que la misma plataforma les identificara un error si en el lance a efectuar algún ítem no es menor al último lance efectuado no dejándolos avanzar)."</i></p>

Respuesta OCI: Una vez verificada la observación presentada por la Dirección Regional Llanos Orientales se informa que la novedad se evidenció en los registros generados durante el desarrollo, no en el chat de la subasta. Por lo anterior se mantiene el hallazgo.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados Avanzados, para Colombia con Orgullo</p>	
		Versión No. 02		Pág. 43 de 46		
		Fecha:	04	04		2019

Respecto de las conclusiones plasmadas en el informe preliminar de auditoria, Nos:

4. Se identifica usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde IP 190.0.246.18 que coincide con la IP de proveedor A en el proceso No. 009-002-2020 (Lote 1).
5. Se identifica usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde IP 191.102.126.86 que coincide con la IP de proveedor C en el proceso No. 009-008-2020 (Lote 1, 2, 3 y 4).
6. Se identifica usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde IP 200.69.75.29 que coincide con la IP de proveedor C en el proceso No. 009-012-2020 (Lote 1).
7. Se identifica usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde IP 191.97.14.186 que coincide con la IP de proveedor C en el proceso No. 009-045-2020 (Lote 1).
8. Se identifica usuario Agencia Logística de las Fuerzas Militares conectado desde IP 191.102.126.83 que coincide con la IP de proveedor A en el proceso No. 009-049-2020 (Lote 1).



Se presentó PQR P20201202000340, ante la Agencia Nacional de Contratación (Colombia Compra Eficiente), *“identificar y proporcionar todos los datos de los usuarios SECOP II conectados a los procesos de la Agencia Logística No. 009-002-2020 (Lote 1), No. 009-008-2020 (Lote 1, 2, 3 y 4), No. 009-012-2020 (Lote 1), No. 009-045-2020 (Lote 1), No. 009-049-2020 (Lote 1) por cada IP identificada en el evento de cada Subasta Inversa.”* Mediante oficio No. 2020100200040691 de fecha 07-12-2020 se presentó alcance a la PQR P20201202000340 radicada bajo número P20201209000464; mediante comunicación de fecha 24-12-20 la Agencia Nacional de Contratación Pública informa que el caso lo tiene el proveedor de servicios SECOP II y la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico.

De lo cual se encuentra a la espera de respuesta a la misma, en cuanto se tenga la misma se enviaran mediante memorando a la Dirección General.

Recomendaciones

Subdirección General de Contratación

Documentar las responsabilidades en el SECOP II, de acuerdo a los perfiles que intervienen en la plataforma transaccional.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzando, para el Futuro.</p>	
		Versión No. 02	Pág. 44 de 46		
		Fecha:	04		04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					



Unificar criterio en cuanto los documentos contractuales que se publican en el SECOP II por cuanto no hay instrucción si se debe publicar con la leyenda “original firmado” o con la rúbrica.

Dirección Regional Llanos Orientales

Desarrollar las tareas de control “unidades asesoras” de los procesos de contratación establecidos en el manual de contratación de la entidad versión 8 numeral 6.2

Hallazgos			
No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1	<p>Unidad Asesora:</p> <p>No se evidencia las actas de unidad asesora para publicar evaluaciones de los procesos de contratación No. No. 009-002, 003, 006, 007, 008, 012, 031, 045, 049 y 057 de 2020.</p> <p>No se evidencia acta de unidad asesora para recomendar la adjudicación o declaratoria desierta del proceso de contratación No. 009-057-2020</p> <p>No se evidencia participación del ordenador del gasto en las actas de unidad asesora de:</p> <p>Proyecto de pliego 009-002, 003, 006, 007, 008, 012 y 057.</p> <p>Pliegos Definitivo 009-002, 003, 006, 007, 008, 012 y 057.</p> <p>No se evidencia participación del coordinador financiero en las actas de unidad asesora de:</p> <p>Proyecto de pliego 009-002, 003, 006, 007, 008, 012, 031, 045, 049 y 057.</p> <p>Pliegos Definitivo 009-002, 003, 006, 007, 008, 012, 031, 045, 049 y 057.</p> <p>Adjudicación o Declaratoria Desierta 009-002, 003, 006, 007, 008, 012, 031, 045 y 049.</p> <p>No se evidencia participación del coordinador</p>	<p>Tarea de Control matriz de riesgos 2020</p> <p>Manual de contratación versión 7</p>	<p>Dirección Regional Llanos Orientales- Gestión Contractual</p>



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Hoy y Siempre.</p>
		Versión No. 02		Pág. 45 de 46	
		Fecha:	04	04	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>de contratos en las actas de unidad asesora de:</p> <p>Proyecto de pliego 009-002, 003, 006, 007, 008, 012 y 057.</p> <p>Pliegos Definitivo 009-002, 003, 006, 007, 008, 012 y 057.</p> <p>No se evidencia participación del coordinador de abastecimientos en las actas de unidad asesora de:</p> <p>Proyecto de pliego 009-002, 003, 006, 007, 008, 012 y 057.</p> <p>Pliegos Definitivo 009-002, 003, 006, 007, 008, 012 y 057.</p>		
2.	<p>Evaluaciones Jurídicas</p> <p>En los procesos de contratación Nos. 009-002, 003, 006, 008, 012, 031, 045 y 049, habilitó jurídicamente a las uniones temporales, cuando en su carta de conformación no se designó un representante suplente.</p>	<p>Pliego de condiciones numeral 4.1.6</p>	<p>Dirección Regional Llanos Orientales- Gestión Contractual</p>
3	<p>Subastas inversas</p> <p>No se evidencia que el comité económico evaluador catalogará los lanzamientos no válidos en las subastas de los procesos de contratación Nos. 009-002 (lote 1 y2), 008 (lote 1, 2, 4), 012 (lote 2),</p> <p>No se evidencia que el comité económico evaluador informara el valor de cada lance válido al terminar cada lance en las subastas de los procesos de contratación Nos. 009-002, 008, 012, 031, 045, 049 y 057.</p>	<p>Guía para hacer un proceso de selección abreviada con subasta en el SECOP II</p>	<p>Dirección Regional Llanos Orientales- Gestión Contractual</p>

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nosotros Pasamos Avanzados, para Colombia Avanzar.</small>
		Versión No. 02		Pág. 46 de 46		
		Fecha:	04	04	2019	

Fortalezas

N/A

Fecha de Informe

Informe Preliminar: 25-11-2020

Informe Final: 30-12-2020

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luisa Fernanda Vargas Figueredo	Auditor	